MARANDU HA ÑOMOMARANDU SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

paraguay

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

Declaración Jurada

ANEXO 02 - 04

CDP N° 06/2018

PAC N° 349.753

Fecha Emisión : As., 08 de Junio de 2.018

Descripción : "LCO/SBE SICOM N° 08/2018 Servicios de provision y Montaje de esenografias varias para Paraguay HD Digital dependiente de la Dirección General de Medios del Estado (Ad-Referendum) "

Modalidad : Concurso de Ofertas

Entidad : Secretaria de Información y Comunicación

Tipo de Presup. : 02 Programas de Acción

Programa : 02 - Servicios Sociales de Calidad

SubPrograma : 11 - INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO

Unid. Resp. : 19 Secretaria Nacional de Información.-

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = 2 - (3+4+7)
					Presupuesto	Plan Financiero	Compromisos	Montos	Certificación	Certificación	Certificación	Saldo
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.		Vigente 2018	Vigente 2018	Contractuales Asumidos (*)	Afectados por Reservas de Modif. Presup.	Actual	anteriores	(Actual + Anteriores)	Plan Financiero Disponible
260	10	1	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	0	201.000.000			201.000.000		201.000.000	
530	10	1	99	MAQUINARIA DE EQUIPOS DE HERRAMIENTA	0	6.000.000			6.000.000		6.000.000	
540	10	1	99	EQUIPOS DE OFICINAS E INMOBILIARIO	0	24.000.000			24.000.000		24.000.000	
TOTAL					0	231.000.000	0	0	231.000.000	0	231.000.000	0

Total Certificación: 231.000.000

GUARANIES:DOSCIENTOS TREINTA Y UNO MILLONES.----------

Miguel Mendoza
Encargado de Presupuesto
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

JEFE DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

DIRECTOR GRAL. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Christian Martín Giménez Orihuela
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

3 ORIGINALES:
1 COPIA DOCUMENTATACIÓN DNCP
1 COPIA ARCHIVO_UOC_PAC
1 COPIA DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

PR-SICOM-SE Nº 136.- Asunción, 31 de MAYO de 2018

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., con el objeto de remitirle adjunto copia autenticada de la Resolución SICOM Nº 449 /2018, por la cual se autoriza la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto Nº 8.577 de fecha 22 de febrero de 2018, dentro del Presupuesto 2018 de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República.

Al respecto, la referida autorización es realizada a efectos de contar con la aprobación del Ministerio de Hacienda de la modificación presupuestaria de Créditos dentro de un mismo Programa, con Fuente de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro y Organismo Financiador: 001 – Genuino, por un importe total de G. 346.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones), para el Tipo: 2 – Presupuesto de Programas de Acción, del Programa: 002 – Servicios Sociales de Calidad, Sub-programa: 11 – Información y Difusión de las Actividades del Gobierno, con Unidad Responsable: 19 – Secretaría Nacional de Información, dependiente de la Presidencia de la República.

Para el efecto, se ha generado en el Sistema Integrado de Presupuesto la Reserva Nº 1.313 (un mil trescientos trece) y, se adjuntan los formularios correspondientes, conforme a la reglamentación vigente, los cuales se detallan a continuación:

B-04-02	Cuadro de Variación de Gastos
B-04-03	Fundamentación de las Modificaciones Presupuestarias.
B-04-04	Modificación del Plan Financiero por Producto.
B-04-05	Modificación del Plan Financiero.
B-04-07	Fundamentación de las Modificaciones y/o Creaciones de Resultados u Objetivos.

Sin otro particular, saludo a V.E. con mi mayor estima y consideración.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Secretaría de Información y Comunicación – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM

A S.E.
César Daniel Ibarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República
E. S. D.

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 449.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8.577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Asunción, 31 de MAYO de 2018

VISTO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8.577 de fecha 22 de febrero de 2018, dentro del Presupuesto 2018 de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República;

CONSIDERANDO: Que, la Ley Nº 6.026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en su artículo 12, expresa: "Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa de los Tipos de Presupuesto 1 Programas de Administración y 2 Programas de Acción, con excepción del Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de fuente de financiamiento u organismo financiador, mediante resolución de la máxima autoridad de cada entidad, la que será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones….";

Que, el Decreto N° 8.452/2018, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", en su artículo 1º, expresa: "Reglaméntase la Ley N° 6.026 del 9 de enero de 2018, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A "Guía de Normas y Procesos del PGN 2018 …";

Que, asimismo, el artículo 69, inciso c) del Anexo A (Guía de Normas y Procesos del PGN 2018) del citado Decreto, dispone: "Transferencias de créditos dentro de un mismo programa: Que comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre subprogramas dentro del mismo programa, modificación del código de departamento, deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 de la Ley N° 6.026/2018 …";

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Lorenzo Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

RESOLUCIÓN SICOM Nº 449.-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CREDITOS Y LA MODIFICACION DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8.577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018 DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA"

Que, la referida modificación de créditos es solicitada a fin de incrementar las partidas presupuestarias que se encuentran con déficit de créditos para llamado a contratación de servicios de seguro, como así también para adquisición de equipos, propuestos en el Plan Anual de Contrataciones de la Institución para el Ejercicio Fiscal 2018;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 6.026/2018, art. 12, en el Decreto Nº 8.452/2018, art. 1º, y art. 69, inc. c) del Anexo A, en el Decreto Nº 171/2008, arts. 5º, inc. l) y 7º, y en el Decreto Nº 1.069/2013, arts. 1º y 2º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Autorizar la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8.577 del 22 de febrero de 2018, dentro del Presupuesto 2018 de la Secretaría de Información y Comunicación de la Presidencia de la República, por el monto de G. 346.000.000 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2º.- La presente Resolución será refrendada por el Secretario General de la Institución.

Artículo 3º.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
SICOM

FABRIZIO CALIGARIS RAMOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM

ANEXO RESOLUCION '449.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12- 01- 2- 002- 11- 00

Entidad: 12 1 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Tipo de Presup.: 2 **PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Programa: 2 **SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD**

Sub-programa: 11 **INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI**
Unidad Resp.: 19 **SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION**

Código				Descripción	Presupuesto Inicial año 2018	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.					Disminución	Aumento	
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	952.000.000	- 80.000.000	872.000.000	300.000.000	0	572.000.000
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	968.310.000	0	968.310.000	0	340.000.000	1.308.310.000
340	10	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	366.300.000	0	366.300.000	10.000.000	0	356.300.000
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONS	57.750.000	0	57.750.000	30.000.000	0	27.750.000
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	1.189.000.000	127.958.565	1.316.958.565	0	6.000.000	1.322.958.565
540	10	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	240.120.000	267.114.000	507.234.000	6.000.000	0	501.234.000
				Total:	**3.773.480.000**	**315.072.565**	**4.088.552.565**	**346.000.000**	**346.000.000**	**4.088.552.565**
				Totales:	**3.773.480.000**	**315.072.565**	**4.088.552.565**	**346.000.000**	**346.000.000**	**4.088.552.565**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Caligaris Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
(Para todo los tipos de Presupuesto)

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
(4) Subprograma:	11	INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsab	19	SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIO ES SOLICITADA A FIN DE INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA QUE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT DE CRÉDITOS PARA LLAMADO A CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE SEGURO, COMO TAMBIÉN PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROPUESTO EN EL PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES) DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(8) Justificación Productiva:

Producto 654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN
LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIO ES SOLICITADA A FIN DE INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA QUE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT DE CRÉDITOS PARA LLAMADO A CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE SEGURO, COMO TAMBIÉN PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROPUESTO EN EL PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES) DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CUYO CAMBIO NO AFECTARÍA AL PRODUCTO NO LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
240	SE DISMINUYE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE NO SE ENCUENTRAN CON COMPROMISO, EL FIN DOTAR DE CRÉDITOS A OTRO OBJETO DE GASTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LLAMADO DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÍA AL PRODUCTO NO A LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD
260	SE AUMENTA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA, ESTO PERMITIRÍA SU MEJOR UTILIZACIÓN PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE SEGURO INFORMÁTICOS Y ELECTRÓNICO PARA LA SICOM .
340	SE DISMINUYE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIO QUE NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRESENTE AÑO FISCAL, LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÍA AL PRODUCTO NO A LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD
390	SE DISMINUYE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA QUE NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDO PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÍA AL PRODUCTO NO A LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD
530	SE AUMENTA LA PARTIDA PRESUPUESTARIA, A FIN REALIZAR EL LLAMADO PARA LA ADQUISICIÓN DE VARIOS EQUIPOS PARA LA SICOM, PROYECTADO EN EL PAC (PLAN ANUAL DE CONTRACIONES)
540	SE DISMINUYE LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIO QUE NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS PARA SU EJECUCIÓN EN EL PRESENTE AÑO, LA PRESENTE DISMINUCIÓN NO AFECTARÍA AL PRODUCTO NO A LAS METAS TRAZADAS POR LA ENTIDAD

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ANEXO RESOLUCION 449.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma: 11 INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
Unidad Responsable: 19 SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
240	10	1	99	GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	23.949.000	0	0	23.949.000
					Marzo	32.844.700	0	0	32.844.700
					Abril	6.945.500	0	0	6.945.500
					Mayo	410.584.850	300.000.000	0	110.584.850
					Junio	85.960.250	0	0	85.960.250
					Julio	45.960.250	0	0	45.960.250
					Agosto	75.960.250	0	0	75.960.250
					Setiembre	40.960.250	0	0	40.960.250
					Octubre	36.914.450	0	0	36.914.450
					Noviembre	70.960.250	0	0	70.960.250
					Diciembre	40.960.250	0	0	40.960.250
						872.000.000	**300.000.000**	**0**	**572.000.000**
260	10	1	99	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	28.927.500	0	0	28.927.500
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	378.100.750	0	0	378.100.750
					Junio	555.281.750	0	340.000.000	895.281.750
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	6.000.000	0	0	6.000.000
					Diciembre	0	0	0	0
						968.310.000	**0**	**340.000.000**	**1.308.310.000**
340	10	1	99	BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	111.863.570	0	0	111.863.570
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	34.436.430	10.000.000	0	24.436.430
					Junio	220.000.000	0	0	220.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						366.300.000	**10.000.000**	**0**	**356.300.000**
390	10	1	99	OTROS BIENES DE CONSUMO					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	0	0	0	0
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	57.750.000	30.000.000	0	27.750.000
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						57.750.000	**30.000.000**	**0**	**27.750.000**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Gianfranzio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ANEXO RESOLUCION 449.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Nivel de Entidad: 12 PODER EJECUTIVO
Entidad: 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Tipo de Presupuesto: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN
Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
Subprograma: 11 INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
Unidad Responsable: 19 SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
530	10	1	99	ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	116.958.555	0	0	116.958.555
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	1.200.000.010	0	0	1.200.000.010
					Junio	0	0	6.000.000	6.000.000
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						1.316.958.565	**0**	**6.000.000**	**1.322.958.565**
540	10	1	99	ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION					
					Enero	0	0	0	0
					Febrero	0	0	0	0
					Marzo	189.435.000	0	0	189.435.000
					Abril	0	0	0	0
					Mayo	317.799.000	6.000.000	0	311.799.000
					Junio	0	0	0	0
					Julio	0	0	0	0
					Agosto	0	0	0	0
					Setiembre	0	0	0	0
					Octubre	0	0	0	0
					Noviembre	0	0	0	0
					Diciembre	0	0	0	0
						507.234.000	**6.000.000**	**0**	**501.234.000**
				Totales por Entidad:		4.088.552.565	346.000.000	346.000.000	4.088.552.565

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ANEXO RESOLUCION ' 449.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12- 01- 2- 002- 11- 00-###

Entidad: 12 1 **PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Tipo de Presup.: 2 **PROGRAMAS DE ACCIÓN**

Programa: 2 **SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD**

Sub-programa: 11 **INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI**

Unidad Resp.: 19 **SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION**

rogramación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				**654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNC**					
240	10	001	99	G.P/SERV.AS,MAN,REP	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	23.949.000	0	0	23.949.000
					MARZO	32.844.700	0	0	32.844.700
					ABRIL	6.945.500	0	0	6.945.500
					MAYO	410.584.850	- 300.000.000	0	110.584.850
					JUNIO	85.960.250	0	0	85.960.250
					JULIO	45.960.250	0	0	45.960.250
					AGOSTO	75.960.250	0	0	75.960.250
					SETIEMBRE	40.960.250	0	0	40.960.250
					OCTUBRE	36.914.450	0	0	36.914.450
					NOVIEMBRE	70.960.250	0	0	70.960.250
					DICIEMBRE	40.960.250	0	0	40.960.250
					Totales:	**872.000.000**	**- 300.000.000**	**0**	**572.000.000**
260	10	001	99	SERV.TÉCN.Y PROFES.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	28.927.500	0	0	28.927.500
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	378.100.750	0	0	378.100.750
					JUNIO	555.281.750	0	340.000.000	895.281.750
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	6.000.000	0	0	6.000.000
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**968.310.000**	**0**	**340.000.000**	**1.308.310.000**
340	10	001	99	BIE.CON.DE OF.E INS.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	111.863.570	0	0	111.863.570
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	34.436.430	- 10.000.000	0	24.436.430
					JUNIO	220.000.000	0	0	220.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**366.300.000**	**- 10.000.000**	**0**	**356.300.000**
390	10	001	99	OTROS BIENES DE CONS	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	0	0	0	0
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	57.750.000	- 30.000.000	0	27.750.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**57.750.000**	**- 30.000.000**	**0**	**27.750.000**
530	10	001	99	ADQ.MAQ.EQ.HER.GRAL.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	116.958.555	0	0	116.958.555

SIAF

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría de Información y Comunicación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Roberto Caligaris Ramos
Asesor - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

ANEXO RESOLUCION '449.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 8577 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2018, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2018, DE LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

12- 01- 2- 002- 11- 00-###

Entidad: 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Tipo de Presup.: 2 PROGRAMAS DE ACCIÓN

Programa: 2 SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD

Sub-programa: 11 INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBI

Unidad Resp.: 19 SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

'rogramación por Productos

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación Disminución	Variación Aumento	Cuotas Reprogramadas
Producto:				654 PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNC					
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	1.200.000.010	0	0	1.200.000.010
					JUNIO	0	0	6.000.000	6.000.000
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**1.316.958.565**	**0**	**6.000.000**	**1.322.958.565**
540	10	001	99	ADQ.EQ.DE OF.Y COMP.	ENERO	0	0	0	0
					FEBRERO	0	0	0	0
					MARZO	189.435.000	0	0	189.435.000
					ABRIL	0	0	0	0
					MAYO	317.799.000	- 6.000.000	0	311.799.000
					JUNIO	0	0	0	0
					JULIO	0	0	0	0
					AGOSTO	0	0	0	0
					SETIEMBRE	0	0	0	0
					OCTUBRE	0	0	0	0
					NOVIEMBRE	0	0	0	0
					DICIEMBRE	0	0	0	0
					Totales:	**507.234.000**	**- 6.000.000**	**0**	**501.234.000**
					Total Sub Programa:	**4.088.552.565**	**- 346.000.000**	**346.000.000**	**4.088.552.565**
					Total Programa:	**4.088.552.565**	**- 346.000.000**	**346.000.000**	**4.088.552.565**
					TOTAL:	**4.088.552.565**	**- 346.000.000**	**346.000.000**	**4.088.552.565**

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Secretaría de Información y Comunicación

Fabricio Caligaris Ramos
Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto Nº_____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES Y/O CREACIONES DE RESULTADOS U OBJETIVOS

Anexo B-04-07

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(2) Tipo de Presupuesto:	2	PROGRAMAS DE ACCIÓN
(3) Programa:	2	SERVICIOS SOCIALES DE CALIDAD
(4) Subprograma:	11	INFORMACION Y DIFUSION DE LAS ACTIVIDADES DEL GOBIERNO
(5) Proyecto:	0	*
(6) Unidad Responsable:	19	SECRETARIA NACIONAL DE INFORMACION

(7) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

LA CORRESPONDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIO ES SOLICITADA A FIN DE INCREMENTAR LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIA QUE SE ENCUENTRAN CON DÉFICIT DE CRÉDITOS PARA LLAMADO A CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE SEGURO, COMO TAMBIÉN PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, PROPUESTO EN EL PAC (PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES) DE LA INSTITUCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

(8) Modificación de los Resultados Esperados

Resultado Esperado Vigente	Resultado Esperado Modificado/Creado
PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNDIDOS	PROGRAMAS INFORMATIVOS Y DE COMUNICACIÓN DIFUNDIDOS

(9) Modificación de los Objetivos

Objetivo Vigente	Objetivos Modificados/Creado
DISMINUIR SENSIBLEMENTE EN EL PAÍS LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS, ASÍ COMO LOS DELITOS CONEXOS, EN ESPECIAL EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DEL NARCOTRÁFICO. VELAR POR LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA NACIONAL. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL REGISTRO, LA CATALOGACIÓN, LA REHABILITACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL PARAGUAY. COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. APOYAR LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA AL CIUDADANO A TRAVÉS PARA IMPLEMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO CIVIL EN PARAGUAY. REALIZAR UN CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS, CON EL FIN DE DISPONER DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD.	DISMINUIR SENSIBLEMENTE EN EL PAÍS LA PRODUCCIÓN, EL TRÁFICO Y EL CONSUMO INDEBIDO DE DROGAS, ASÍ COMO LOS DELITOS CONEXOS, EN ESPECIAL EL LAVADO DE ACTIVOS PROVENIENTE DEL NARCOTRÁFICO. VELAR POR LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES EN MATERIA DE DEFENSA NACIONAL. PROMOVER LA INVESTIGACIÓN, EL REGISTRO, LA CATALOGACIÓN, LA REHABILITACIÓN Y LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO CULTURAL HISTÓRICO Y ARTÍSTICO DEL PARAGUAY. COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS A NIVEL NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL. APOYAR LA MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y LA GESTIÓN PÚBLICA ORIENTADA AL CIUDADANO A TRAVÉS PARA IMPLEMENTAR LA PROFESIONALIZACIÓN E INFORMATIZACIÓN Y MEJORAR LA EFICIENCIA DEL SERVICIO CIVIL EN PARAGUAY. REALIZAR UN CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDAS, CON EL FIN DE DISPONER DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE CALIDAD.

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de

JUAN JOSE CABALLERO VILLALBA
Secretario General
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República